



ACTA DE LA 58ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012

4/2012

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las once horas del día 9 de mayo de 2012, se reúne en segunda convocatoria en el aula 4, primera Planta del Edificio 6 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director Prof. Dr. D. Fernando Elorza Guerrero, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Prof^ª. Lucía Alvarado Herrera, Prof^ª. Cristina Blasco Rasero, Prof^ª. M^ª José Collantes de Terán de la Hera, Prof. Manuel García Muñoz, Prof. Rafael Gómez Gordillo, Prof^ª. Macarena Guerrero Lebrón, Prof^ª. Rosa M^ª Pérez Anaya, Prof. Bernardo Periñán Gómez, Prof. Andrés Rodríguez Benot, Prof^ª. Estefanía Rodríguez Santos y Prof^ª. María Serrano Fernández.

Alumnos: Alicia Carabias López, Andreas Durán Moreno y Juan Manuel Fernández Fuster.

PAS.: Eduardo García Fernández y Elena Márquez Molina.

Excusan su asistencia: Prof^ª. Leonor Aguilar Ruiz, Prof^ª. Margarita Arenas Viruez, Prof. Ángel Ballesteros Barros, Prof^ª. Esther Carrizosa Prieto, Prof^ª. Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Prof^ª. M^ª Dolores Mazuelo Flores y Prof^ª. Carmen Velasco García.

Punto Primero: Informe del Sr. Director.

El Sr. Director señala que el POD este año va especialmente retrasado debido a distintas variables, entre ellas, el Decreto recientemente promulgado por el Gobierno y que puede afectar a la jornada laboral del PDI.

Por otra parte y, aunque se va a tratar en asuntos de trámite, se adelanta ya la idea de solicitar la aprobación de un trasvase económico de las cuentas generales del

F. Elorza Guerrero

[Signature]



Departamento al área de Historia del Derecho, a la que se ha cargado el pago de la base de datos El Derecho. Ya se ha dado indicación en Biblioteca de que en adelante no se renueve la suscripción a la citada base de datos ante la imposibilidad de mantener un gasto de coste tan elevado.

Punto Segundo: Solicitud, en su caso, de convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad adscrita al área de Historia del Derecho del Departamento.

El Sr. Director explica que la idea es solicitar dicha plaza para el próximo Consejo de Gobierno, cuya fecha aún es incierta, si bien no es predecible que sea hasta finales de mayo o principios de junio, por lo que de aprobarse dicha plaza no se desarrollaría la oposición hasta después del verano. Se da lectura a la propuesta de Comisión Titular y Suplente previstas para evaluar dicha plaza, que se encuentra disponible entre la documentación del Consejo colgada en la intranet y que aparece como Anexo I del acta. Se aprueba por asentimiento la misma.

Punto Tercero: Adscripción de la Actividad académica de Tutela de Trabajos Fin de Grado y Prácticas Externas.

El Sr. Director explica que la documentación de este punto no ha podido colgarse hasta esta mañana porque hasta ayer se han estado ultimando los números reflejados en el documento que se proyecta para su explicación. Se expone la propuesta que se trae, que es consecuencia de varias reuniones entre los Directores de los Departamentos de Derecho y el Decanato, aclarando que se trata de formalizar y fijar datos que hay que tener en cuenta para elaborar el POD pero que se han hecho sobre la base de meras previsiones y que la puesta en marcha o ejecución del modelo pensado puede conllevar modificaciones posteriores.

Sobre la base de los documentos que se presentan al Consejo para su aprobación se explica que la idea ha sido la de aplicar criterios similares a los seguidos en el Prácticum de la Licenciatura en Derecho, si bien en este caso se han tenido en cuenta también aquellas áreas que no se refieren a Derecho positivo, cosa que no sucedía antes. Se hace un reparto equitativo de los créditos, que supone la adscripción de una parte proporcional de los créditos totales a cada una de las áreas del Departamento. La asignación general es de 1,7 créditos y tres estudiantes, salvo en el caso del área de Derecho civil donde se asignan 1,8 créditos y cuatro estudiantes para cuadrar los 10,3 créditos totales. Se aclara la vinculación de esta asignación con la tarea de evaluar los



Trabajos Fin de Grado, pues se entiende que las personas que asuman los créditos de las prácticas externas serán quienes a su vez conformen las Comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado. Respecto a estos últimos trabajos la idea es que la tutela de los mismos recaiga en personas cuya contratación se lleve a cabo en el segundo cuatrimestre. Asimismo se aclara que se busca un perfil muy específico de profesionales externos que tengan experiencia en Prácticum de Licenciatura, pues se apuesta por distinguir el Trabajo Fin de Grado en nuestra Universidad por su calidad formativa.

Toma la palabra el Prof. Rodríguez Benot para precisar que el modelo de Trabajo Fin de Grado pensado es el de un caso amplio y pluridisciplinar, debiendo encargarse la persona que lo tutele de dar unas primeras sesiones orientativas acerca de la búsqueda de fuentes, redacción de un supuesto y su defensa pública para después coordinar con las distintas áreas el planteamiento del caso. Se trata de un modelo que se aproxima a los ejercicios de oposición y puede ser más útil para la introducción del estudiante en el mercado laboral que el sistema italiano, que se basa en la realización de un trabajo de investigación.

Toma la palabra el Prof. Periñán Gómez para felicitar a los Directores y al equipo Decanal por el modelo propuesto, que casa perfectamente con la idea de los ponentes del Plan de Estudios. Por otra parte plantea la cuestión práctica del tiempo que se va a dar al alumno para resolver el caso. Tanto el Decano como el Director del Departamento responden a esta cuestión señalando que aún hay que perfilar muchos detalles de la normativa sobre esta cuestión, que deberá adaptarse a las exigencias del Trabajo.

Finalmente se aprueba el modelo en los términos señalados en la documentación que consta como Anexo II del acta.

Punto Cuarto: Asuntos de Trámite.

En los asuntos de Trámite se trae la inscripción de tres Proyectos de Tesis Doctorales. El primero elaborado por D. Rodrigo Puyo Vasco cuyo título es “El derecho de separación del socio en Colombia” cuyo tutor es el Prof. Madrid Parra. El segundo de D. Hernando León de Fátima Londoño Berrio bajo el título “Pluralismo punitivo y derechos humanos: el caso de la comuna 13 de Medellín-Colombia (200-2010), trabajo autorizado por la Dra. Valpuesta Fernández. El tercero elaborado por D. Juan Pablo Pérez Velázquez titulado “La indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento




del contrato en los principios de Derecho contractual europeo” dirigido por el Prof. Oliva Blázquez. Se aprueban los tres Proyectos por asentimiento.

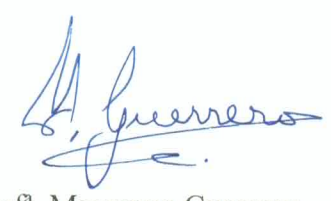
Se vuelve a traer el tema del trasvase de dinero señalado de las cuentas generales del Departamento al área de Historia del Derecho para cubrir el pago de la base de datos citada, que asciende a 2259,67 euros. Se aprueba por asentimiento.

Punto Quinto: Ruegos y Preguntas.

No habiendo ruegos y preguntas se da por concluida la sesión.


Prof. Dr. Fernando Elorza Guerrero
VºBª Director del Departamento




Profª. Macarena Guerrero
Secretaria del Departamento

ANEXO I del Acta del Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado celebrado el 9 de mayo de 2012



SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DOCENTES
PARA EL DEPARTAMENTO DE : DERECHO PRIVADO
MEDIANTE CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS

Cuerpo Docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: HISTORIA DEL DERECHO

Perfil: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: PROF. DR. D. JOSÉ MARÍA GARCÍA MARÍN (C.U., UNIV. PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA)

Vocal: PROF. DRA. D^a M^a JOSÉ MUÑOZ GARCÍA (T.U., UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)

Secretario PROF. DR. D. ENRIQUE ÁLVAREZ CORA (T.U., UNIV. DE MURCIA)

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

Presidente: PROF. DR. D. ENRIQUE GACTO FERNÁNDEZ (C.U., UNIV. DE MURCIA)

Vocal: PROF. DRA. D^a M^a JESÚS TORQUEMADA SÁNCHEZ (T.U., UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID)

Secretario: PROF. DR. D. MIGUEL PINO ABAD (T.U., UNIV. DE CÓRDOBA)

Se deberá adjuntar junto con esta solicitud, los currículos de los miembros titulares y suplentes y la autorización de los mismos, para su publicación en la página web de la Universidad, según lo establecido en el art. 62.3 de la LOMLOU.

El contenido público del currículo comprenderá nombre y apellidos, la institución en la que desarrolle su actividad principal, el puesto que desempeña y la información relativa a



**ANEXO II del Acta del Pleno del Consejo de Departamento de
Derecho Privado celebrado el 9 de mayo de 2012.**

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

**Propuesta de asignación de las prácticas externas para el
curso 2012/2013 en las titulaciones de la Facultad de Derecho**

OBSERVACIÓN GENERAL

Las áreas y profesores a los que finalmente se asigne los créditos vinculados a las prácticas externas deberán estar disponibles para formar parte de las comisiones evaluadoras de los trabajos fin de grado, entendiéndose comprendida esta labor dentro de los citados créditos.

Titulación		Prácticas externas	
		Créditos asignados al Dpto. Derecho Privado	Créditos asignados a las áreas de conocimiento
GRADO EN DERECHO	- Previsión de 45 estudiantes - Créditos de las prácticas externas = 12 ECTS x 2 líneas	10.3 créditos (20 estudiantes)	Derecho Civil 1.8 c. / 4 estudiantes
			Derecho Romano 1.7 c. / 3 estudiantes
			Derecho Internacional Privado 1.7 c. / 3 estudiantes
			Derecho del



			Trabajo y de la Seguridad Social 1.7 c. / 3 estudiantes
			Derecho Mercantil 1.7 c. / 4 estudiantes
			Historia del Derecho y de las Instituciones 1.7 c. / 3 estudiantes

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Se asignan créditos a todas las áreas de conocimiento del Departamento de Derecho Privado presentes en la titulación, siguiendo el mismo criterio utilizado en su momento para el Prácticum de la Licenciatura en Derecho.

Titulación		Prácticas externas	
		Créditos asignados al Dpto. Derecho Privado	Créditos asignados a las áreas de conocimiento
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RR.HH.	- Previsión de 50 estudiantes - Créditos de las prácticas externas = 12 ECTS x 2 líneas	18 créditos (38 estudiantes)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 14 c. / 30 estudiantes
			Derecho Civil 2 c. / 4 estudiantes
			Derecho Mercantil 2 c. / 4 estudiantes



JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Se asignan créditos a todas las áreas de conocimiento del Departamento de Derecho Privado presentes en la titulación, siguiendo el mismo criterio utilizado en su momento para el Prácticum de la Licenciatura en Derecho.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

Propuesta de asignación de Trabajos fin de grado para el curso 2012/2013 en las titulaciones de la Facultad de Derecho

Titulación		Trabajo Fin de Grado	
		Créditos asignados al Dpto. Derecho Privado	Créditos asignados a las áreas de conocimiento
GRADO EN DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> - Previsión de 45 estudiantes - Créditos de TFG = 15 ECTS x 2 líneas 	15 créditos (23 estudiantes)	Derecho Internacional Privado

Titulación		Trabajo Fin de Grado	
		Créditos asignados al Dpto. Derecho Privado	Créditos asignados a las áreas de conocimiento
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RR.HH.	<ul style="list-style-type: none"> - Previsión de 50 estudiantes - Créditos de TFG = 15 ECTS x 2 líneas 	30 créditos (50 estudiantes)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social



NOTA: 1. Se pretende la contratación de profesionales externos, en principio, que tengan ya experiencia en prácticum de licenciatura.

2. Se trataría de contrataciones a convocar para el 2º cuatrimestre del curso 2012 – 2013.

